



DECRETO ALCALDICIO N° 3205 /  
AUTORIZA COMPRA AGIL  
REQUINOA, 30 DIC 2022

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**VISTOS**

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**CONSIDERANDO**

La Solicitud de Compra de fecha 02.12.2022 del Sr. Rodolfo Fuentes, Kinesiólogo Encargado Sala IRA-ERA, donde solicita la adquisición de FILTROS PARA ESPIROMETRIA.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2022.

**DECRETO**

**AUTORIZASE**, COMPRA ÁGIL 3663-383-COT22 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de FILTROS PARA ESPIROMETRÍA.

**AUTORIZASE** emitir orden de compra 3663-686-AG22 al siguiente proveedor como a continuación se detalla, los productos cotizados cumplen de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados.

IMPORTADORA BIOSCOM CHILE SPA RUT 76.919.840-7

\$810.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.04.005 "Materiales y útiles quirúrgicos" Centro de Costo "GENERAL" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/MAVSD/MSB/lao

**DISTRIBUCIÓN:**

Of. De partes Alcaldía (1)  
Adquisiciones Dpto. Salud (1)  
Ley de Transparencia (1)



WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

*Handwritten mark*